ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C
PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA

"OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE RIBERA ALTA Y ALHAMA"

Pamplona, 24 de mayo de 2023

La apertura del Sobre C "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS" se ha realizado a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del Pliego regulador.

Tras la apertura de los sobres, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

- **Criterio de adjudicación 1: Criterios sociales (10 puntos)**

La Mesa de contratación acuerda otorgar 10 puntos a cada una de las empresas licitadoras: FCC AQUALIA, S.A., SACYR AGUA, S.L., SOCAMEX S.A.U., DRACE GEOCISA, S.A. y AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. debido a que todas ellas han presentado el compromiso de llevar a cabo el servicio de lavandería del vestuario del personal adscrito al contrato a través de un Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro o Centro Especial de Iniciativa Social o Empresa de Inserción, conforme a lo establecido en el Pliego regulador.

- **Criterio de adjudicación 2: Oferta económica (40 puntos)**

A continuación, se presentan las proposiciones económicas realizadas por cada una de las empresas licitadoras:

TIPO LICITACION	869.785,95 €

EMPRESA	IMPORTE
SACYR AGUA, S.L.	742.010,55 €
AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	757.491,43 €
DRACE GEOCISA, S.A.	799.033,72 €
SOCAMEX, S.A.U.	776.023,02 €
FCC AQUALIA, S.A.	695.567,82 €

A este respecto, la Mesa de contratación constata que la oferta presentada por FCC AQUALIA, S.A. ha incurrido en la calificación de oferta anormalmente baja según lo dispuesto en el apartado d) de la cláusula 21ª del Pliego regulador.

En este sentido, y en cumplimiento del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos y la cláusula 21ª del Pliego regulador, se acuerda requerir a FCC AQUALIA, S.A. la presentación de la justificación que considere oportuna para acreditar la viabilidad de la oferta económica realizada, otorgándoles un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la presente notificación. Asimismo, se les apercibe de que en el

caso de que no justifiquen satisfactoriamente el precio o los costes propuestos, la oferta será rechazada y serán excluidos del procedimiento de adjudicación.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.
Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente acto. Firma la Mesa de Contratación:

FERRANDEZ LASAOSA JOSE ROBERTO - 25448165E
Firmado digitalmente por FERRANDEZ LASAOSA JOSE ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2023.05.24 14:35:24 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

SATRUSTEGUI MARTURET MIGUEL - 18197345K
Firmado digitalmente por SATRUSTEGUI MARTURET MIGUEL - 18197345K
Fecha: 2023.05.24 10:26:11 +02'00'

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

CARRILERO ANDREU JULIO ANGEL - 25149032G
Firmado digitalmente por CARRILERO ANDREU JULIO ANGEL - 25149032G
Fecha: 2023.05.24 15:02:54 +02'00'

Fdo.: Julio Carrilero Andreu
Técnico de Operación y Mantenimiento

OLORIZ ARESO OIHANE - 73418274C
Firmado digitalmente por OLORIZ ARESO OIHANE - 73418274C
Fecha: 2023.05.24 10:07:02 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas